

Córdoba, 01 de diciembre de 2014

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 150/2010 al Prof. Dr. Facundo Caride, Evaluador Externo del proyecto de Tesis de la doctorando Od. María Eugenia Verde, quién hará su defensa el día 11 de diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Facundo Caride es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

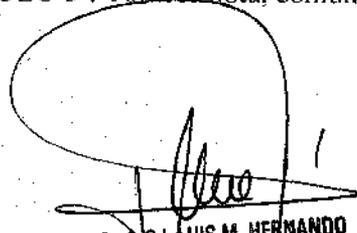
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo la suma de \$ 2417.- (Pesos: Dos mil cuatrocientos diecisiete), correspondiente a un pasaje aéreo, ida y vuelta, Buenos Aires -Córdoba- Córdoba-Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERMANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 769
sf.